



## MESAS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN FEDERACIÓN DE BÁDMINTON DE CASTILLA Y LEÓN ACTA 4/2024

Reunidos en la Calle Felipe Prieto, número 4, 1º D, de Palencia, despacho profesional del Presidente de la Junta Electoral, por estar la sede de la Federación cerrada y siendo las 12:30 horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, don Joaquín Reyes González, DNI \*\*\*6864\*\*, doña Amaya Rodríguez Sanz con DNI \*\*\*6284\*\*, y doña Ana Belén Del Río Mangas con DNI \*\*\*7579\*\*, como Junta Electoral Federativa y para dar cumplimiento a lo establecido en el Calendario Electoral acuerdan:

En cumplimiento del calendario electoral, se procede a la realización del sorteo de las mesas electorales donde habrá de realizarse la votación, tal como establece el artículo 36 del reglamento electoral (*en este sorteo no se incluyen ni candidatos ni miembros de la Junta Electoral Federativa*), quedando conformada como sigue:

Circunscripción: Castilla y León  
Estamento: Entrenadores y Árbitros

Titulares: *Ángel Aburuza San José*  
*Elsa del Amo LLanos*  
*Alberto Molpeceres Muñoz*

Suplentes: *Daniel Andrés Sáez*  
*Juan Carlos Iglesias García*  
*Ciprian Filimon*

Tal como establece el artículo 36.1 actuará como Presidente de la Mesa Electoral el miembro de mayor edad, y como secretario el más joven. Así mismo se acuerda que la secretaria de la Junta Electoral lo notifique a los interesados, para que confirmen su asistencia.

Acuerdan establecer la mesa electoral en el siguiente lugar con indicación del horario de votación:

Circunscripción:	Castilla y León	Castilla y León
Estamento:	Entrenadores	Árbitros

Lugar.- *Frontón Eras de Santa Marina (Sala de reuniones)*

Dirección.- *C/ Calle San Antonio s/n*

Localidad.- *Palencia*

Día: *Martes 26 de noviembre de 2024.*

Horario de votación: *17:00 h a 19:00 h.*



En la mesa electoral, Circunscripción Soria, Estamento Clubes, al ser candidatos todos los clubes que figuran el censo no se puede cumplir el artículo 36.1, por lo que serán los mismos candidatos los que constituyan la mesa electoral.

Circunscripción: Soria  
Estamento: Clubes

Titulares: CD Bádminton Soria  
CD Bádminton Tierras de Soria  
CD Bádminton Valonsadero

Suplentes: CD AD89

Tal como establece el artículo 36.1 actuará como Presidente de la Mesa Electoral el miembro de mayor edad, y como secretario el más joven. (Serán los presidentes de los clubes o los representantes asignados los que actúen en dicha mesa). Así mismo se acuerda que la secretaria de la Junta Electoral lo notifique a los interesados, para que confirmen su asistencia..

Acuerdan establecer la mesa electoral en el siguiente lugar con indicación del horario de votación:

Lugar.- Polideportivo Fuente del Rey  
Dirección.- C/ Las Casas s/n CP.- 42004  
Localidad.- Soria  
Día: Martes 26 de noviembre de 2024.  
Horario de votación: 17:00 h a 19:00 h.

En la mesa electoral Circunscripción Valladolid Estamento Clubes al ser candidatos todos los clubes que figuran el censo no se puede cumplir el artículo 36.1, por lo que serán los mismos candidatos los que constituyan la mesa electoral.

Circunscripción: Valladolid  
Estamento: Clubes

Titulares: CD Bádminton Valladolid  
CD Bádminton Pajarillos  
CD Bádminton Evolución 2011

Suplentes: CD Medinense  
CD Geria  
CD Arroyo

Tal como establece el artículo 36.1 actuará como presidente de la Mesa Electoral el miembro de mayor edad, y como secretario el más joven (Serán los presidentes de los clubes o los representantes asignados los que actúen en dicha mesa). Así mismo se acuerda que la secretaria de la Junta Electoral lo notifique a los interesados, para que confirmen su asistencia.



Acuerdan establecer la mesa electoral en el siguiente lugar con indicación del horario de votación:

Lugar.- Centro de Tecnificación Rio Esgueva (Salas de reuniones)

Dirección.- Calle Rector Hipólito Durán s/n. CP.- 47011

Localidad.- Valladolid

Día: Martes 26 de noviembre de 2024.

Horario de votación: 17:00 h a 19:00 h.

Así mismo establece que ante la imposibilidad de hacer llegar los votos por correo de las Circunscripciones de Clubes de Soria y Valladolid, se establece una mesa especial de voto por correo que estará en la mesa electoral de Castilla y León (entrenadores y árbitros), realizando el acta correspondiente, que se sumará a las actas realizadas por las mesas establecidas en Soria y Valladolid, por parte de la Junta Electoral Federativa.

Así mismo la Junta Electoral acuerda atendiendo al artículo 42 del reglamento electoral, establecer las instrucciones para todos aquellos electores incluidos en el censo definitivo que quieran ejercer su derecho al voto por correo. Dichas instrucciones, junto con la solicitud de voto por correo y las papeletas oficiales con los candidatos en cada circunscripción estarán disponibles desde el día que marca el calendario electoral en la web [www.fecleba.com](http://www.fecleba.com).

Tal como establece el calendario electoral el voto por correo se podrá ejercer entre el 18 al 25 de noviembre de 2024 a las 14:00 h.

Siendo las 13:40 horas del día indicado se extiende el presente acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.

Presidente.

Secretaria.

Vocal.